



DIARIO OFICIAL



DEL *actualización Triunfo Cap. Coma*

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el guardia segundo del Cuerpo de la Guardia Civil Bernardo de Blas Alonso, perteneciente al Parque de Automóviles del indicado Cuerpo, se le concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 280, de fecha 10 de diciembre de 1967.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1965

1.044.—D. José Utrillas Serrano, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.047.—D. Fernando Cende Torrén, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

1.051.—D. Diego Gutiérrez Mudarra, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

1.054.—D. José Bernardo Carraseo, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.058.—D. Manuel Monje Parrilla, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

1.061.—D. Maximino Ruiz Armada, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.064.—D. Arturo Rodríguez Martín, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

1.066.—D. Rogelio Tudel Subirá, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.081.—D. Antonio García-Saucó Beléndez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.087.—D. Salvador Villegas Guillén, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.095.—D. Alfonso Montalbán López, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.107.—D. José Jiménez Martín, del Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35.

1.110.—D. Juan de Mata Rodrigo Moro, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.113.—D. Salvador Alba Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.117.—D. Antonio Igareda Perea, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

1.132.—D. Manuel Bueno Fernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.145.—D. Joaquín López Ortiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

1.147.—D. Juan Colomé Juncosa, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

1.156.—D. Francisco Santos Alvaro, del Regimiento de Infantería Mixto España núm. 18.

1.159.—D. Juan Cano Díaz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

1.170.—D. Luis Puig Zuza, del Re-

gimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

1.172.—D. Alfonso Ortega Amador, de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

1.173.—D. Julio Fernández Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

1.191.—D. Narciso Hors Comas, del C. I. R. núm. 9.

1.196.—D. Diego Montiel Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

1.197.—D. Santiago Arriazu Irún, del C. I. R. núm. 8.

1.200.—D. José Oreja Buldain, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.205.—D. Pascual Zamora Figuera, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

1.207.—D. Luis Ruiz Ortigosa, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.208.—D. Ramón Boix Albiol, del C. I. R. núm. 9.

1.212.—D. Andrés García Rico, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

1.222.—D. Antonio Galindo Vergara, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.224.—D. Luis Lloret Bartrina, del C. I. R. núm. 9.

1.227.—D. Pedro Lázaro Llorente, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.235.—D. Alberto Pujol Sanmartín, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

1.236.—D. José Justo Cortijo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

1.239.—D. Santiago Villar López, del Regimiento de Infantería DDC Toledo número 35.

1.240.—D. Lorenzo Lozano González, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

1.244.—D. Serapio Martín Tovar, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.245.—D. Ramón Sanromán Canal, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

1.249.—D. Fernando López Álvarez,

del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35.

1.257.—D. Francisco Virseda García, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.262.—D. Fermín Unanua Lizarraga, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.279.—D. Francisco Rodríguez Ramallal, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

1.281.—D. Antonio Vilchez Carballo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

1.286.—D. Francisco Muñoz Muñoz, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.290.—D. Francisco Martín Martín, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.291.—D. Félix Tejada Peralta, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

1.294.—D. Antonio Florit Mesquida, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

1.307.—D. José Herrera Villena, del C. I. R. núm. 16.

1.311.—D. Joaquín Gil Juan, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

1.312.—D. César Merchán Díaz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

1.321.—D. José Tomé Rodríguez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

1.324.—D. Alberto Castellanos García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.326.—D. Martín Castro Mazarico, del Regimiento de Infantería Barbasro núm. 43.

1.327.—D. Juan Bonora Ferrer, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

1.330.—D. Pedro Aparicio Inglés, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 48.

1.334.—D. Manuel Díaz Castro, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

1.335.—D. Manuel Sancha Valera, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

1.338.—D. Francisco Pérez Sánchez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.370.—D. Juan García Burgueño, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.372.—D. Arturo Lázaro Rubio, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.378.—D. José Hernando Cortés, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.380.—D. José Seisdedos Ramayo, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

1.382.—D. Roberto Reina Robledo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.383.—D. Daniel Leal Romero, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

1.407.—D. Antonio Cebrián Vilodre, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.423.—D. José Díez Montes, del Re-

gimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

1.426.—D. Pedro Culebras Andrés, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.427.—D. José Figueiral Rivero, del C. I. R. núm. 13.

1.431.—D. Francisco Barrientos Pérez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.435.—D. Manuel Galgo Iserte, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.442.—D. Joaquín Iborra Balbastre, del C. I. R. núm. 7.

1.449.—D. Antonio López Alvarez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.453.—D. Antonio García Abad, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.455.—D. Jorge Soley Sans, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.458.—D. Vicente de Matías Jiménez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

1.460.—D. José Arredondo Arredondo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.461.—D. Luis Algue Reguant, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI.

1.464.—D. Antonio Martínez López, del C. I. R. núm. 16.

1.471.—D. José Barrios Cubillo, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.478.—D. Salvador Palou Casas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.486.—D. Mariano Guerrero Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.497.—D. Antonio Gómez Ortiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

1.513.—D. Francisco Delgado Calvo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

1.517.—D. Federico Jiménez Benítez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

1.521.—D. Adolfo López de Rego, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

1.522.—D. Adrián Lobo Martín, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.534.—D. Santiago Moreno Castro, del C. I. R. núm. 5.

1.542.—D. Marcos Palmes Giro, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

1.544.—D. Ignacio Alonso Elizaga, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

1.547.—D. Alejandro Pérez Roldán, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.549.—D. Juan Pernas Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.557.—D. Juan Agelet Montserrat, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

1.559.—D. Juan Castellanos Vila, del C. I. R. núm. 4.

1.563.—D. Antonio Osuna Tejada, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.564.—D. Pablo Bravo Lozano, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.566.—D. Pedro Torres Cano, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.569.—D. Carlos Abril Megías, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

1.589.—D. Pedro Andreo Oliver, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.595.—D. Martín Dones Martínez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

1.605.—D. José Antón Avila, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

1.609.—D. José Loredó Díaz, de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Grupo Logístico.

1.615.—D. Antonio García de Dionisio y Lefiero, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

1.620.—D. Juan Fernández Pérez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1966

1.—D. José Morén Montoli, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

9.—D. Jesús Rodríguez Marín, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

13.—D. Antonio Serrahina Elías, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

14.—D. Juan Calero Gallego, de la U. E. de la 2.ª Zona de I. P. S.

24.—D. Alfonso Cuatrecasas Targa, del C. I. R. núm. 9.

25.—D. Francisco Castellano Penava, del C. I. R. núm. 7.

44.—D. Francisco Lanzuela Marro, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

47.—D. Eduardo Díez Febrer, del C. I. R. núm. 7.

51.—D. Manuel Arrieta Cornejo, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

52.—D. José Rodrigo Gómez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

55.—D. José Guardia Canela, de la U. E. de la 3.ª Zona de la I. P. S.

72.—D. Miguel Lajo Plaza, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

73.—D. Juan Parrilla Paricio, del C. I. R. núm. 7.

74.—D. Gonzalo Terreros Ceballos, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

80.—D. José Fernández Zamorano, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

82.—D. José de la Piza Pino, del Regimiento de Infantería La Palma número 53.

83.—D. Germán Gallego del Campo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

84.—D. Javier Sola Palerm, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

86.—D. Luis Gamón Matéu, del Cen-

- tro de Instrucción de Reclutas número 10.
- 95.—D. Alejandro Llano Cifuentes, del C. I. R. núm. 7.
- 105.—D. Juan de la Rúa Moreno, del C. I. R. núm. 7.
- 108.—D. José Conesa Ballester, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 120.—D. José Ubeira Alcántara, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.
- 129.—D. Carlos Castañeda Casal, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.
- 130.—D. Oscar Ribera Esteban, del C. I. R. núm. 15.
- 134.—D. Jesús Antia Goitia, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 135.—D. Felipe Velázquez Álvarez, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.
- 138.—D. Antonio Mangas Díaz, del C. I. R. núm. 16.
- 142.—D. Miguel Albanell Pemán, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 148.—D. José López Cansino, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 162.—D. Jorge Rodríguez Cerdá, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
- 164.—D. José Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
- 170.—D. Francisco Alonso Soto, del Regimiento Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.
- 176.—D. José Bermejo Fernández, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.
- 179.—D. José Vello Todolí, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.
- 180.—D. Luis González Herrero, del C. I. R. núm. 13.
- 188.—D. Miguel Rodríguez Viadas, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.
- 189.—D. Fernando Pérez Aisa, del C. I. R. núm. 10.
- 192.—D. Enrique Asíns Codoñer, del C. I. R. núm. 7.
- 194.—D. Luis Peza Alonso, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 198.—D. Jaime Soto Madera, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.
- 202.—D. José Moneva Hernandis, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 213.—D. Cristóbal Mora Salguero, del Regimiento de Infantería Granada número 34.
- 214.—D. José García Delgado, del C. I. R. núm. 1.
- 216.—D. Miguel Aisa Ganuza, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» número 6.
- 221.—D. Pedro Jiménez Baeza, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 231.—D. Felipe Vidal de Jáuregui, del C. I. R. núm. 9.
- 235.—D. Blas Bécerra García, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.
- 242.—D. Miguel Muñoz Medina, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 246.—D. Luis Valero de Bernabé Martínez de Eugenio, del C. I. R. número 16.
- 247.—D. José Escoriza Nieto, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.
- 254.—D. Francisco Cubillo Alonso, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 255.—D. Enrique Sagas Rodríguez, del Grupo de Automovilismo de Canarias.
- 258.—D. Alvaro Galiano Ramos, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 267.—D. Jesús Arteaga Echevarría, del C. I. R. núm. 11.
- 276.—D. Manuel Mas Hidalgo, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.
- 277.—D. Francisco Portela Sandoval, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.
- 283.—D. Benjamín Hernández Blázquez, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.
- 284.—D. Pedro Sánchez Corral, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 287.—D. José Riba Peralba, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.
- 292.—D. Enrique Villilla Esteban, del C. I. R. núm. 10.
- 295.—D. Miguel Méndez García, del Regimiento de Infantería Milán número 3.
- 306.—D. José Mínguez Sanz, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 309.—D. Fernando Quesada Castro, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
- 310.—D. Enrique Martínez Ruiz, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.
- 314.—D. Lidio Nieto Jiménez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.
- 317.—D. Angel Arévalo Sancho, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.
- 323.—D. José Aldama Ranero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
- 327.—D. Carlos Felis García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.
- 328.—D. Julián de los Pinos García, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.
- 330.—D. Juan Eiras Otero, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.
- 339.—D. José Jover Altisent, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 341.—D. Domingo Alfaro Cantos, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 348.—D. José Bolas Alfonso, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.
- 380.—D. Fernando Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.
- 383.—D. Ursicino Ferrero Pérez, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.
- 395.—D. Luis Ferreres Gómez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.
- 400.—D. José Abril Torres, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.
- 403.—D. Patricio Satrustegui Aznar, del C. I. R. núm. 2.
- 407.—D. Pablo Camacho Pedrero, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.
- 410.—D. Joaquín Punsola Vila, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.
- 423.—D. Juan Bareo Iruretagoyena, del Regimiento de Infantería Granada número 34.
- 424.—D. Luis Alonso Arza, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.
- 436.—D. Juan Cristóbal Álvarez, del C. I. R. núm. 12.
- 450.—D. Jaime Camps Rovira, del C. I. R. núm. 9.
- 451.—D. Pedro Ahijado Pérez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 456.—D. José Sanchís Armelles, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.
- 457.—D. José de Pablo Carrasco, del C. I. R. núm. 1.
- 458.—D. José Abad Olmos, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.
- 465.—D. José Morera Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.
- 469.—D. Joaquín Ramo Traver, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.
- 471.—D. José Cano Manzano, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.
- 474.—D. Miguel Arrutia López, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.
- 478.—D. Francisco Quereda Berenguer, del C. I. R. núm. 8.
- 482.—D. Pedro Talavera Montesinos, del Regimiento de Infantería Soria número 9.
- 488.—D. Miguel Marifio Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 494.—D. Aurelio Gómez Juárez, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.
- 495.—D. Miguel Monserrat Mesanza, de la Escuela Militar de Montaña.
- 501.—D. Enrique Duarte Hornero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
- 503.—D. Miguel Luengo Sánchez, del C. I. R. núm. 14.
- 504.—D. Manuel López Rivallo, del C. I. R. núm. 15.
- 506.—D. Augusto Trillo Pérez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.
- 507.—D. Antonio Albert Almodóvar, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.
- 516.—D. Juan Madariaga Apellániz, del C. I. R. núm. 1.
- 550.—D. Cayetano Jiménez Lucena, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.
- 562.—D. Enrique López Sagues, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.
- 584.—D. Ramón Santiago Lacuesta, del C. I. R. núm. 1.
- 556.—D. Ramón Hernández Gutiérrez, de la U. E. de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.
- 560.—D. Pedro Maqueda Porras, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.
- 562.—D. Vicente Calle Ayuso, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

566.—D. José Villacampa Gómez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

572.—D. Miguel García Recio, del C. I. R. núm. 1.

573.—D. Salvador Luna Blanco, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.

577.—D. José Sáez Vidal, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

586.—D. Juan Masvidal Dotras, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

590.—D. Miguel Royo Ventura, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

593.—D. Francisco Cabezas Callejas, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

594.—D. Joaquín Roy Cabrerizo, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

598.—D. Manuel Méndez Moreno, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

600.—D. Manuel García Ragel, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

601.—D. Juan de Diego Calonge, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

602.—D. Mariano Bigorda Puig, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

604.—D. Jaime Quintana Gómez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

610.—D. Rafael Rodríguez Montalvillo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

612.—D. José Lasala Claver, de la U. E. de la 3.ª Zona de la I. P. S.

614.—D. Carlos Arias Santafé, del C. I. R. núm. 10.

615.—D. Claudio Fernández-Freire Hinojosa, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

619.—D. José Sánchez García, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

620.—D. Miguel Medina Díaz, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

621.—D. Rafael Fernández Ponce, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

629.—D. José Roncero Lucendo, del C. I. R. núm. 2.

630.—D. Luis Batres Marroquín, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

639.—D. Manuel López Lorenzo, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

640.—D. Alejandro Carra Prieto, de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

644.—D. Javier Echevarría Ituriso, del C. I. R. núm. 11.

646.—D. José García García, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

649.—D. Carlos Pintor Sigüenza, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

650.—D. Rafael Marín Correa, de la U. E. de la 5.ª Zona de la I. P. S.

652.—D. Andrés Zambrana González, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

656.—D. Alejandro Matanzo Robledo, del C. I. R. núm. 4.

658.—D. Juan Gutiérrez Rosique, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

661.—D. Jerónimo Mateos Díaz-Roncero, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

662.—D. José Simón Vilchez, del Centro de Instrucción de Reclutas, número 14.

664.—D. Juan Ignacio Brugueras Berenguer, de la U. E. de la 3.ª Zona de la I. P. S.

679.—D. Luis Gómez Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

682.—D. Martín Ruiz de Pellón Fernández, del C. I. R. núm. 1.

687.—D. Diego Guardiola Pérez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

688.—D. Fernando Álvarez Martínez, del C. I. R. núm. 15.

698.—D. Roberto Rivero Cuadrado, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

703.—D. Alfonso Castañer Macazaña, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

705.—D. Juan Lloréns Rovira, del C. I. R. E.

707.—D. Antonio Segoviano González, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

712.—D. Miguel Leonsegui Fernández, del C. I. R. núm. 16.

715.—D. Federico García y García de Santamaría, del C. I. R. núm. 13.

716.—D. José Pons Soley, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

718.—D. Juan Andrés Martín Martín, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

721.—D. Francisco Roy Plaza, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

727.—D. Francisco Gómez Vega, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

729.—D. Guillermo Reimunde Gil, del C. I. R. núm. 14.

731.—D. Justo Correas Martínez, del C. I. R. núm. 12.

732.—D. Manuel Riesgo Ardura, del C. I. R. núm. 1.

734.—D. Virgilio Torio de los Albitos, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

735.—D. José Elorriaga Uriarte, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

738.—D. Alejandro Moner Vidal, del C. I. R. núm. 14.

739.—D. José Cuevas Castaño, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.

743.—D. Amador Muñoz Arroyo, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

751.—D. Gregorio Rubio Bardón, del C. I. R. núm. 12.

754.—D. Miguel Gutiérrez Ortiz, del C. I. R. núm. 4.

763.—D. Daniel Jones Thomas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Azapiles núm. 62.

773.—D. Sergio Verdejo Peláez, del C. I. R. núm. 2.

777.—D. Juan Ribera Adam, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

785.—D. Juan García Pastor, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

792.—D. José Covas López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

795.—D. Rafael Spottorno Díaz-Caro, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

799.—D. José Marco Puyuelo, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

801.—D. Jesús Reyes Cifuentes, del C. I. R. núm. 1.

805.—D. José Abanda Gómez, del C. I. R. núm. 2.

811.—D. Fernando Canals Rodríguez, del C. I. R. núm. 4.

815.—D. Rafael Roldán Pérez, del C. I. R. núm. 4.

818.—D. Manuel Martín Martínez, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.

822.—D. Juan Areses Trapote, del C. I. R. núm. 13.

829.—D. José Durán Jaén, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

831.—D. Juan Domínguez Gimeno, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

834.—D. Luis Esteban Morillo, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.

836.—D. José Crespo García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

840.—D. Alejandro Rodrigo Andrés, de la U. E. de la 3.ª Zona de la I. P. S.

842.—D. José Tabares Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

847.—D. Enrique Martínez Robles, del C. I. R. núm. 4.

850.—D. José Casanova Chullilla, del C. I. R. núm. 17.

864.—D. Manuel Nieto Sampedro, del C. I. R. núm. 5.

866.—D. Rafael Anel Matarredona, del C. I. R. núm. 12.

868.—D. Vicente Fajardo Ventimilla, del C. I. R. núm. 14.

872.—D. Luis Justo García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

879.—D. Francisco Navarrete Casas, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

880.—D. Faustino Moreno Prieto, del C. I. R. núm. 1.

883.—D. Manuel González Anta, del C. I. R. E.

884.—D. José Mufiz Jiménez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

885.—D. Javier Eguren Arizmendiarrista, del C. I. R. número 11.

886.—D. Angel Gaspar Escayola, del C. I. R. núm. 16.

889.—D. Francisco Trancón Pérez, del C. I. R. núm. 12.

894.—D. Luis Pérez de Albéniz Peñagaricano, del C. I. R. núm. 11.

898.—D. Juan Jiménez de Mufiana Campa, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.

899.—D. Ramiro Carasa Pérez, del C. I. R. núm. 1.

900.—D. Pedro Lucena Caro, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

904.—D. Gustavo Fernández García, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

907.—D. Emilio Soler Calucho, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

910.—D. Luis Solano Aguado, del Re-

gimiento de Infantería Zamora número 8.

914.—D. Felipe Perier Fernández, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

921.—D. Amalio Garrido López, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

922.—D. Gonzalo Vilchez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

924.—D. Juan Pinto Poch, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

925.—D. José Ruiz de Salazar Gutiérrez, del C. I. R. núm. 16.

931.—D. José Aberasturi Ferrer, del C. I. R. E.

940.—D. Esteban Herrero Monejero, del C. I. R. núm. 1.

941.—D. Carlos Querol Prieto, del C. I. R. núm. 11.

945.—D. Jaime Hernández Hernández, del C. I. R. núm. 15.

953.—D. Juan Hidalgo Aguado, de la U. E. de la 1.ª Zona de I. P. S.

957.—D. Antonio López Beneitez, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

958.—D. José Olive Casademont, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

960.—D. Tomás Ruiz Cortés, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.

969.—D. Jesús Gil Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

970.—D. Luis Sentís Hortet, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

971.—D. Julio Becerra Márquez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

977.—D. Fernando Herrera González, del C. I. R. núm. 5.

978.—D. Rafael Cruz Roche, de la U. E. de la 5.ª Zona de la I. P. S.

981.—D. José Teixeira Cervia, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

985.—D. Manuel Maciá Cost, del C. I. R. E.

987.—D. Eduardo Llagaría Vidal, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

989.—D. Jorge Santos Salgado, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

997.—D. Gonzalo Gómez-Acebo Avellido, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

998.—D. Ramón Vázquez Mejías, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.004.—D. Francisco Fernández Atares, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.010.—D. Jesús Vila Fernández, del C. I. R. núm. 5.

1.011.—D. José Coll Caruz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

1.012.—D. Bernardo Sansiforiano Sánchez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

1.016.—D. Alejandro Belras Torrado, del C. I. R. núm. 13.

1.017.—D. Jesús Labarca Lázaro, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

1.019.—D. José Castiella García, del C. I. R. núm. 4.

1.021.—D. Angel Ferreiro Villazán, del C. I. R. E.

1.023.—D. Maximiliano García Muller, del C. I. R. núm. 5.

1.024.—D. Jesús Bueno García, del C. I. R. núm. 11.

1.028.—D. José Ingunza Olabarrieta, del C. I. R. núm. 14.

1.029.—D. Francisco Macías Mateos, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

1.030.—D. Hermenegildo Cañada Cle, del C. I. R. núm. 5.

1.032.—D. Fernando Barandalla Fernández, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.034.—D. Sebastián Luna Moré, del C. I. R. núm. 6.

1.042.—D. Fernando Gracia Repollés, del C. I. R. núm. 11.

1.049.—D. Miguel Rumayor Blanco, del C. I. R. E.

1.053.—D. Antonio Luna Huarte, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

1.055.—D. Ildefonso Torreño Gómez, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.066.—D. Amaro Guerrero Castejón, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

1.070.—D. Francisco Jiménez Fuentes, del C. I. R. núm. 17.

1.072.—D. Ramón Frías Martín, del C. I. R. núm. 15.

1.075.—D. Antonio Talaya Cobo, del C. I. R. E.

1.076.—D. Jesús Rodríguez Alonso, del C. I. R. núm. 4.

1.078.—D. José Más Puigpelat, del C. I. R. número 17.

1.091.—D. Pedro Pérez Hernández, de la U. E. de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

1.092.—D. Alejandro Alvarez Losada, del C. I. R. núm. 6.

1.096.—D. Luis Hernández Nieto, de la U. E. de la 4.ª Zona de la I. P. S.

1.099.—D. Ginés Torres Martínez, del C. I. R. núm. 6.

1.102.—D. Manuel Jiménez Ibáñez, del C. I. R. núm. 4.

1.109.—D. José Jordi Seluy, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

1.114.—D. Florencio Muñoz Rodríguez, del C. I. R. E.

1.124.—D. Máximo García Padrós, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.125.—D. Isidro Torrá Junyent, del C. I. R. E.

1.129.—D. Roberto Chico de la Cruz, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

1.130.—D. José Algué Rovira, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

1.132.—D. Miguel Jurjo Otero, del C. I. R. E.

1.133.—D. Manuel Ruano Collados, del C. I. R. núm. 4.

1.136.—D. José Larrabettia Bengoa, del C. I. R. núm. 11.

1.144.—D. Luis Guerra de Torres, de la U. E. de la 2.ª Zona de la I. P. S.

1.147.—D. Francisco Rodríguez Moranza, del C. I. R. E.

1.150.—D. José Eguluz Gordillo, del C. I. R. E.

1.156.—D. José Sobre Barea, del Cen-

tro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

1.160.—D. Miguel Mayer Valor, del C. I. R. núm. 4.

1.164.—D. Ignacio Sagrera Bonnet, del C. I. R. E.

1.166.—D. José Cabanillas Vilaplana, del C. I. R. E.

1.181.—D. Emilio Planella Fillat, del C. I. R. E.

1.182.—D. José Granados Bravo, del C. I. R. núm. 3.

1.191.—D. Jesús López Suidán, del C. I. R. núm. 12.

1.193.—D. Miguel Alemán Alemán, del C. I. R. E.

1.196.—D. José Feliubádaló Plans, del C. I. R. E.

1.201.—D. Albino Fernández Serrano, de la U. E. de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

1.203.—D. Andrés Ramos Fernández, del C. I. R. E.

1.209.—D. Manuel Coma Canella, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

1.215.—D. Carlos López Feito, de la U. E. de la 1.ª Zona de la I. P. S.

1.223.—D. Enrique Alcántara-García Irazoqui, de la U. E. de la 3.ª Zona de la I. P. S.

1.230.—D. Enrique Cabello Quintana, del C. I. R. núm. 4.

1.231.—D. José Alvarez Bueno, del C. I. R. E.

1.262.—D. Francisco Rascón García, del C. I. R. núm. 5.

1.263.—D. José Iribas Genua, del C. I. R. núm. 13.

1.276.—D. José Rodríguez Polinario, del C. I. R. núm. 4.

1.282.—D. José Núñez-Lago Rogia, del C. I. R. núm. 4.

1.288.—D. Fernando Rumayor Blanco, de la U. E. de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

1.295.—D. Juan Fernández-Bermejo Ruiz de la Hermosa, del C. I. R. E.

1.301.—D. José Ugalde Fernández, del C. I. R. núm. 11.

1.304.—D. Celestino Bermejo Durán, del C. I. R. núm. 3.

1.305.—D. Venancio Iglesias Martín, de la U. E. de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

1.306.—D. José Velo García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

1.309.—D. Ramón Martín Rodrigo, de la U. E. de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

1.322.—D. Celestino Llores Ballesté, del C. I. R. E.

1.325.—D. Fernando Mateo Corcuera, del C. I. R. núm. 3.

1.333.—D. Francisco Martín Criado, del C. I. R. núm. 12.

1.338.—D. Juan Díez Martínez, del C. I. R. E.

1.344.—D. Zenón Borges Rosales, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

1.347.—D. Luis Bolado Lozano, del C. I. R. E.

1.352.—D. José Serrano González, del C. I. R. E.

1.368.—D. Ricardo Sans Camps, del C. I. R. núm. 3.

1.369.—D. Francisco Lasa Iparraguirre, del C. I. R. E.

- 1.373.—D. Pedro Ruiz Aracil, del C. I. R. núm. 12.
 1.376.—D. Manuel Ariza López, del C. I. R. núm. 12.
 1.377.—D. José Martín Soterías, del C. I. R. núm. 12.
 1.386.—D. José Ceballos González, del C. I. R. núm. 12.
 1.388.—D. Manuel Núñez Macías, del C. I. R. núm. 12.
 1.392.—D. Rafael Rodríguez Sánchez, del C. I. R. núm. 4.
 1.393.—D. Juan Rico Pastor, del C. I. R. núm. 12.
 1.395.—D. José Barbaría Goyenechea, del C. I. R. E.
 1.399.—D. Carlos Andrés Coñalóns, del C. I. R. núm. 15.
 1.400.—D. Joaquín Antorán Luesma, del C. I. R. núm. 4.
 1.407.—D. Alfredo de la Paz Calatrava, del C. I. R. núm. 4.
 1.417.—D. Fernando Pablos Beltrán, del C. I. R. E.
 1.427.—D. Santiago Martín Pérez, del C. I. R. núm. 3.
 1.428.—D. Pedro Osuna Piño, del C. I. R. núm. 4.
 1.434.—D. Fernando Izquierdo Castilla, del C. I. R. núm. 15.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 259), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

- Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II' (Córdoba)*
 Sargento D. Gabriel Abril Mazuelos, del C. I. R. núm. 4.
- Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)*
 Sargento D. Fructuoso Calonge Galindo, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.
- A la Subinspección de Baleares (Mallorca)*
 Brigada D. Ricardo Quesada Turpin, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. (Artículo 27.)

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 43 (Lorca, Murcia)

Sargento D. Rafael Fernández Gómez, de la Escuela Militar de Montaña.

Al Regimiento de Infantería Garella-no núm. 45 (Bilbao)

Sargento D. Jesús Delgado Fidalgo, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid, provisionalmente en Campamento, Madrid)

Sargento D. Hipólito Herrero Gordo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña núm. IV). Artículos 15 y 27.)

Otro, D. Florentino Alonso González, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. (Artículos 15 y 27.)

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

Al Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Brigada D. Antonio Guía Simó, del Regimiento de Infantería Mérida número 44. (Artículo 27.)

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Brigada D. Julio del Barrio Saiz, de la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42. (Artículo 27.)

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia)

Brigada D. Urbano Martín Martín, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. (Artículo 27. Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca)

Brigada D. Antonio Cañellas Mas, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2. (Art. 27.)

A la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013 (Ibiza)

Brigada D. Juan Ramón Torres, del C. I. R. núm. 13. (Artículo 27.)

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento D. Juan Vives Sard, del Regimiento de Infantería Palma número 47. (Derecho preferente.)

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Sargento D. Esteban Gordillo Urizal, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Sargento D. Ernesto Blanco Sacramento, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (en vacante correspondiente al cupo de Varias Armas).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1967, el cabo primero Emeterio Berquistain Alvarez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Declarado excluido temporal, no apto para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, el cabo Fernando Gómez Aparicio, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.286 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. José Gil Ramírez, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan a los jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Capitán D. Manuel Izquierdo Tolsa, disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Capitán D. Fernando de la Peña Vieito, del C. I. R. núm. 12.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán D. Francisco Martín Aparicio, del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Capitán D. Luis Abellán de los Santos, del C. I. R. núm. 7.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Capitán D. Rufino Calleja Muñoz, disponible en el Norte de África, Ceuta.

Al Grupo Ligero de Caballería I

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Jiménez Rioja, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. (Derecho preferente.)

Al Grupo Ligero de Caballería V

Teniente D. Eulogio Pantión Vélez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al C. I. R. núm. 9

Comandante D. Fermín Lasa Vidaurreta, disponible en el Norte de África, Ceuta.

Al C. I. R. núm. 17

Comandante D. José Eguino Oller, disponible en el Norte de África, Ceuta.

A la Subinspección de Caballería de las Regiones 4.ª, 5.ª y 6.ª

Teniente coronel D. Graciliano Pérez García, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado hasta el 15 de julio de 1968 en la Academia General Militar.

Capitán D. Diego Aguiar Hernández, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Capitán D. Guillermo Puchol Montís, del tercer Depósito de Sementales.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Capitán D. Valentín Fernández Tubau, de las Fuerzas de la Policía Armada de Barcelona.

FORZOSOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante D. Ramiro Prieto López, disponible en el Norte de África, Melilla.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Capitán D. Arturo Celma Núñez, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 9

Capitán D. Tomás Pérez Adrián, disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos.

Al C. I. R. núm. 11

Comandante D. Carlos de Lecea Aldeanill, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Capitán D. Pedro Ayerra Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Capitán D. Alfonso de Castro Carbias, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.
Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan a los oficiales auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Capitán auxiliar D. Aurelio Nieto González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al C. I. R. núm. 10

Teniente auxiliar D. Antonio Ruiz Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

CUPO DE VACANTES DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS A CABALLERIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Capitán auxiliar D. José González Moreno-Navarro, del segundo Depósito de Sementales.

A la 4.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar D. Manuel Báñez de la Bastida, disponible y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán auxiliar D. Angel Trullengue Navarro, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Capitán auxiliar D. Lidio Pérez Hierro, disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid).
Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 26 de octubre de 1967 (D. O. número 245), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael García Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 3 de octubre de 1967 (D. O. número 228), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Ligero Sahariano, III del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión, al teniente de Caballe-

ría (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Fuentes García, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir en turno de libre elección una vacante de subteniente c brigada de Infantería o Caballería, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Guillermo Cabrilla López, del C. I. R. núm. 16, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 237), se destina, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Grupo Ligero de Caballería IX

Sargento de Caballería D. Vidal Granada López, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

Otro, D. Domingo Hidalgo Hidalgo, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

CUPO DE VACANTES DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS A CABALLERÍA

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Brigada de Caballería D. Juan Hologado Hernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Sargento de Caballería D. Bruno Baquedano Muñoz, del Grupo Ligero de Caballería VI.

Al Destacamento de Parques y Talleres de Automovilismo de Villa Cisneros

Sargento de Caballería D. Pablo Pérez Moreno, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.
Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se actualizan los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

De la Capitanía General de Baleares

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Lliteras Sard, trece trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (dos de suboficial).

Delegado de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería

Teniente coronel D. Rafael Madañaga Heredia, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

Ayudante de campo del General de División D. Carmelo Medrano Ezquerro

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Gazapo de Sárraga, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (uno de suboficial).

Delegado de Cría Caballar en Canarias

Teniente coronel (E. A.) D. Ignacio Sánchez Bouza, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (uno de suboficial).

Director de la Biblioteca Militar de Canarias

Teniente coronel (E. C.) D. Luis Sanguino Lasso, once trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (uno de suboficial).

Del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. C.) D. José García Triay, doce trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (dos de suboficial).

Representación de Huérfanos de Militares de Madrid

Comandante (E. C.) D. Antonio Escobar Herrera, doce trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (dos de suboficial).

De la Dirección General de Servicios de este Ministerio

Comandante (E. C.) D. Casimiro Soler Laborda, doce trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (uno de suboficial).

En el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. C.) D. Juan Arias Segura, doce trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (uno de suboficial).

Representación de Huérfanos de Militares de Ceuta

Comandante (E. C.) D. Faustino Brieba Escobes, once trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (tres de suboficial).

Ayudante de campo del General de Brigada D. José Carreño Velarde

Comandante (E. C.) Justo González Manglano, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

En el Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama»

Capitán auxiliar D. Ezequiel Pascual Marcial, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Santiago Jerónimo Jiménez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco Parra Sánchez, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Andrés Parra Valle, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (siete de suboficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Capitán (E. A.) D. Manuel Traverso Traverso, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Capitán auxiliar D. Domingo Moreno García, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Miguel Araico Verde, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Miguel Fernández López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (ocho de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Capitán (E. A.) D. Luis Gajate Corral, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (dos de suboficial). Rectificación a la Orden de 21 de julio de 1965 (D. O. número 167).

Teniente auxiliar D. Eustaquio Martínez Alonso, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (siete de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Capitán auxiliar D. Casimiro Ramos Alonso, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (cinco de suboficial).

Teniente auxiliar D. Primitivo Gil García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Capitán auxiliar D. Manuel Casas Moreno, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente (E. A.) D. Antonio León Cammona, tres trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Pablo Pinillos Yanguas, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (seis de suboficial).

Otro, D. José Santana Martínez, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (ocho de suboficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Capitán auxiliar D. Justino Iglesias Herráiz, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Saturnino Balbuena Donoso, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Valentín Peral Cifo, ocho trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (seis de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Capitán (E. A.) D. Antonio Cerezo Mombiola, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Capitán auxiliar D. Julio Secades Palós, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Sotero Gómez Lorenzo, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Nicolás Suárez Sánchez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Enrique Benítez González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (ocho de suboficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Capitán auxiliar D. Segundo Rodrigo Carcel, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Eduardo Barrera Díaz, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Fermín Díaz Pizarroso, nueve trienios, con antigüedad de 1

de febrero de 1965 (siete de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente auxiliar D. Eliseo Almiraz Corral, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Jacinto Arribas González, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Bienvenido Vivar García, siete trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Julio Larena Cárcamo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (ocho de suboficial).

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente (E. A.) D. Bernardino Martínez Gutiérrez, tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (dos de suboficial).

Capitán auxiliar D. Pedro Cerrón Rodríguez, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Ceferino Figueroa Esteban, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Angel Aldea Sanz, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (siete de suboficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villapictosa núm. 14

Capitán auxiliar D. Dionisio Jiménez Palomo, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Eustaquio del Hierro Ortega, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Pedro Jareño Plaza, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (seis de suboficial).

Del Grupo Ligero de Caballería II

Teniente auxiliar D. Antonio González Estupiñán, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cinco de suboficial).

Del Grupo Ligero de Caballería III

Teniente auxiliar D. Gabriel González Mangiano, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Pablo Escalante Muñoz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (ocho de suboficial).

Del Grupo Ligero de Caballería VIII

Teniente auxiliar D. Agustín Rodrigo Rodrigo, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (seis de suboficial).

Del Grupo Ligero de Caballería IX

Teniente auxiliar D. Felipe Martínez García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (ocho de suboficial).

Otro, D. Vicente Toledano Rayano, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Del Grupo Ligero de Caballería XI

Teniente auxiliar D. Manuel Pérez Parodi, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (ocho de suboficial).

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Capitán auxiliar D. Antonio Ventura del Barrio, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (seis de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Capitán auxiliar D. Pedro Alegre Nieto, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Ambrosio Sanz Pérez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (siete de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Teniente auxiliar D. Baltasar Cabezas Aragón, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (ocho de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Teniente auxiliar D. Gonzalo López Bentue, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Claudio Cerezo Villares, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (siete de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Teniente auxiliar D. Nicomedes Surrutusa Sáenz-Torres, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Capitán (E. A.) D. Ramón Vega Palencia, cinco trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (uno de suboficial).

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

Teniente auxiliar D. Julián Sacristán González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

De la Agrupación Logística núm. 1

Teniente auxiliar D. Damián Ortega González, ocho trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (seis de suboficial).

De la Agrupación Logística núm. 3

Teniente auxiliar D. Francisco Aznar Mocholi, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (siete de suboficial).

Del Grupo Ligero Sahariano I

Capitán (E. A.) D. José Nieto Cordero, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (uno de suboficial).

Teniente (E. A.) D. Pedro Atienza Alexandre, tres trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (uno de suboficial).

C. I. R. núm. 1

Capitán auxiliar D. Miguel Contreras Collado, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

C. I. R. núm. 2

Teniente coronel (E. A.) D. Estanislao Sánchez Martín, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

Capitán (E. A.) D. José Sanz Sanz, cinco trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (uno de suboficial).

Capitán auxiliar D. Pedro Núñez Sáez, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Mariano Veganzones Peña, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (siete de suboficial).

C. I. R. núm. 3

Teniente auxiliar D. Julio Guerrero Ramírez, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cinco de suboficial).

C. I. R. núm. 4

Capitán auxiliar D. Pedro Ruiz Palomino, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

C. I. R. núm. 5

Capitán auxiliar D. Manuel Guillén Barrientos, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (seis de suboficial).

Teniente auxiliar D. Gonzalo Gómez Lucas, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (ocho de suboficial).

C. I. R. núm. 6

Capitán auxiliar D. Francisco Clavero Romero, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Isidro Asenjo López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966 (ocho de suboficial).

C. I. R. núm. 7

Capitán auxiliar D. Félix Leiva Leiva, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Manuel Francisco Martínez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

C. I. R. núm. 9

Capitán auxiliar D. Luis Santamaría Jiménez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (dos de suboficial).

C. I. R. núm. 12

Capitán (E. A.) D. Luis López Escudero, cinco trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Félix Núñez Velasco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (ocho de suboficial).

C. I. R. núm. 13

Capitán auxiliar D. Domingo Huete Perona, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. José Bobi Juárez, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (seis de suboficial).

C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.) D. Andrés Luque Jiménez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (dos de suboficial).

Capitán auxiliar D. Antonio Román Bernal, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (dos de suboficial).

C. I. R. núm. 17

Teniente auxiliar D. Luis Gómez Parra, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

B. I. R. núm. 1

Teniente auxiliar D. Adolfo Sánchez-Rando Jiménez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (ocho de suboficial).

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio

Capitán auxiliar D. Gregorio Frutos Colmenar, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Angel Expósito Millara, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (cinco de suboficial).

En la Dirección General de Servicios de este Ministerio

Capitán auxiliar D. Manuel Cuesta Ovejero, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

En la Dirección General de Mutilados

Capitán auxiliar D. José Puente Borlaz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Juan Colucho García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Apolonio Raso Raso, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Ganuza Ancín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

Escuela Superior del Ejército

Capitán auxiliar D. Manuel Jiménez Alberca, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (seis de suboficial).

Otro, D. Miguel Bacigalupe Marqués, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (seis de suboficial).

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez de Guzmán Vázquez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Genaro Moya Guzmán (Escuela de Estado Mayor), nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (ocho de suboficial).

En el C. E. S. E. D. E. N.

Capitán auxiliar D. Evelio Tomás Fernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

De la Subinspección de Caballería de las Regiones 4.ª, 5.ª y 6.ª

Capitán auxiliar D. Salvador Pardo Sánchez, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

De la Subinspección de Caballería de las Regiones 2.ª, 3.ª y 9.ª

Capitán auxiliar D. Catalinó Martín Recio, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Alfonso Pineda Rodríguez, ocho trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (siete de suboficial).

De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia

Capitán auxiliar D. Primitivo Cano Manjavacas, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

De la Academia General Militar

Teniente auxiliar D. Alfredo Ruiz Ruiz, ocho trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (seis de suboficial).

De la Academia de Caballería

Comandante auxiliar D. Pedro González Ramos, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

Capitán auxiliar D. José Gil Sánchez, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Alfonso Gago Calvo, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Domingo Vicente Encinas, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

De la Academia Auxiliar Militar

Capitán (E. A.) don Ramiro Rivas de Reyna, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (tres de suboficial).

De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Comandante (E. C.) don Francisco Moscoso Menacho, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

Capitán auxiliar D. Jaime Pérez Medina, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Juan del Val Bravo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Ignacio Bravo Cermeño (Centro de Entrenamiento Hípico), nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Otero Hermida, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cinco de suboficial).

De la 3.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar D. Andrés Egido Gutiérrez, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (siete de suboficial).

De la 4.ª Zona de la I. P. S.

Capitán auxiliar D. Francisco Gutiérrez Nalda, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Florentino Santos Salcedo, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Paulino Pellejero Hernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

En el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente auxiliar D. Antonio Orozco Rosado, ocho trienios, con anti-

güedad de 1 de agosto de 1965 (siete de suboficial). Rectificación a la Orden de 14 de julio de 1965 (D. O. número 161).

De la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra

Teniente auxiliar D. Julián Marcos Ramos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (ocho de suboficial).

Del Depósito Central de Remonta

Capitán auxiliar D. José Maldonado Serrallet, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Martín Rubio Gómez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Victoriano Iglesias Romero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Tomás Murúa Bergareche, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Esteban Vega Díez (Destacamento de Ceuta), diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (seis de suboficial).

Otro, D. Antonio Gálvez González (Destacamento de Melilla), diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (siete de suboficial).

Del primer Depósito de Sementales

Capitán auxiliar D. Jesús González López, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Del segundo Depósito de Sementales

Capitán D. José González Moreno-Navarro, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (seis de suboficial).

Del quinto Depósito de Sementales

Capitán auxiliar D. Emilio Garcinuño Garcinuño, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Del séptimo Depósito de Sementales

Capitán (E. A.) don Antonio Ortiz Barragán, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (uno de suboficial).

Otro, D. Jesús García García, cinco trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Casauçao Romero, diez trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (dos de suboficial).

Del octavo Depósito de Sementales

Capitán auxiliar D. Francisco Vélez Valencia, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Del Equipo de Codificación de la Jefatura de Transportes del Ejército

Teniente auxiliar D. Emilio Vega Franzón, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (ocho de suboficial).

En la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente auxiliar D. Santos Mora Cabello, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (seis de suboficial).

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Teniente auxiliar D. Miguel Jover Candel, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (siete de suboficial).

De la P. M. de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Miranda García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (siete de suboficial).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Leoncio Rollón Jiménez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

En la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar Francisco Javier Coll Arnalot, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (cuatro de suboficial).

De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Andrés Ayllón Ordóñez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (ocho de suboficial).

De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Antonio Vázquez García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966 (siete de suboficial).

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Teniente auxiliar D. Emeterio Calle Cáceres, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Jesús de la Gándara Ustara, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Joaquín Carrasco Roca, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. José Sánchez Carmona, nueve trienios, con antigüedad de 1 de

agosto de 1965 (ocho de suboficial).
Otro, D. José Agea Muñoz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (ocho de suboficial).
Otro, D. Agapito Sanz Ronda, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

De la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Capitán auxiliar D. Segundo Teresa Serrano, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza

Capitán (E. A.) don Manuel Feito Arranz, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

En el Batallón de Automovilismo del Sahara

Teniente auxiliar D. Isaac Dávila Álvarez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante (E. A.) don Antonio Medina García, doce trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (dos de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Capitán auxiliar D. Honorio Serrano Rucandio, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (seis de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Capitán auxiliar D. Guillermo Fernández Méndez, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Miguel Valencia Lázaro, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Emilio López Domínguez, ocho trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (siete de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente auxiliar D. Santiago Romero Gascón, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (ocho de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Teniente auxiliar D. José Gándara Garrido, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán auxiliar D. Eduardo Saravia Santana, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (dos de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente auxiliar D. Antonio Cisneros Amado, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966 (ocho de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Teniente auxiliar D. Esteban Moreno Aylagas, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (ocho de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Teniente auxiliar D. Martín Vaquero Gracia, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (ocho de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61

Teniente coronel (E. A.) don José Serrano Fernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Capitán auxiliar D. Aurelio Nieto González, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Atilio Bahut Martínez, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (seis de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Capitán (E. A.) don Eulogio Martínez Marín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (cinco de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Capitán auxiliar D. Ricardo Vela Vicente, nueve trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (dos de suboficial).

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Capitán auxiliar D. Camilo Rodríguez Sánchez, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (seis de suboficial).

De la Capitán General de la 2.ª Región Militar, Secretaría de Justicia

Capitán auxiliar D. José Frías Lara, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

En el Juzgado Permanente de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Jesús Martínez Ortega, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

Del Servicio Histórico Militar

Teniente auxiliar D. Amañor Izquierdo Cartón, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (ocho de suboficial).

De las Prisiones Militares de Madrid

Capitán auxiliar D. José Criado Caba, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para profesor del segundo Grupo (Educación Militar).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano II, del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en Infi y Sahara.

El destinado vendrá obligado a ocupar durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida a mi Autoridad y cursada al coronel jefe del citado Tercio.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.
Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

Queda sin efecto la Orden de 30 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 277), en lo que se refiere a la confirmación del derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González Cerecedo, diplomado de Educación Física, con destino en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 6 de noviembre de 1967 (D. O. número 254), se destina, con carácter forzoso, al teniente especialista remontista que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

A la Sección de Tiro de Cordovilla la Real

Teniente especialista remontista don José Sánchez García, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1967 (D. O. número 254), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

REMONTISTA

A la Yeguada Militar de Jerez

Brigada especialista remontista don Salvador González Gómez, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).

PARADISTAS

Al primer Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Luis del Rey Coronado, disponible en

la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Al séptimo Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Blas Jiménez Broto, del primer Depósito de Sementales.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Situaciones

Cesa en su actual destino, a voluntad propia, el teniente de complemento de Caballería D. Marcelino Bazaico Barca, del Depósito Central de Remonta, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el último párrafo del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la primera concesión, se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, para realizar sus prácticas reglamentarias a partir del 20 de abril de 1968, al alférez eventual de complemento de Caballería don Juan Ruipérez González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 12 de noviembre de 1967 falleció en la plaza de Atarfe (Granada) el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Venecela Mingorance, en situación de disponible en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. 2.ª convocatoria. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Experiencias.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 188) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección. Plantilla eventual.

Para suboficial mecanógrafo en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Es condición indispensable para cubrir la citada vacante la de poseer conocimientos complementos de mecanografía, lo cual será acreditado por medio de un certificado expedido por el jefe del Cuerpo respectivo.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Teniente auxiliar D. Manuel Albas Paniagua, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Teniente auxiliar D. Faustino Marro Quesada, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Teniente auxiliar D. Francisco Sánchez Conejo, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente auxiliar D. José González Mosquera, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Ortiz Mula, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Luis Villacorta Pascual, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente auxiliar D. Alejandro Astiz Vidou, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Teniente auxiliar D. Teófilo Muñoz Hernández, diez trienios (seis de suboficial y dos perfeccionados como guardia civil), a percibir desde 1 de octubre de 1967 (rectificación).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente auxiliar D. Manuel Sebastián Munguía, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente auxiliar D. Valentín García García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente auxiliar D. Regino Gago Gallego, diez trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), a percibir desde 1 de agosto de 1967 (rectificación).

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Teniente auxiliar D. Francisco Pastor Pérez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

Teniente auxiliar D. Enrique Gómez González, diez trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), a percibir desde 1 de agosto de 1967 (rectificación).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente auxiliar D. Julio Martín Alcántara, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Vázquez Furnell, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Teniente auxiliar D. Blas Estébanez Saiz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Belisario Fuentes Rivas, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Del Parque de Artillería de Granada

Teniente auxiliar D. Francisco Cuhero Cano, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

En situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla

Teniente auxiliar D. Manuel García Gil, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Tropa del Polígono de Experiencias de Carabanchel, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 248), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Artillería D. Agustín Hernández de la Iglesia, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede li-

ciencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Gasca Allué, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña con doña María del Pilar Escorial Martín.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1967, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Artemio Vázquez Fernández, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Antonio Mejías Arroyo, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Villar de la Rosa, de disponible en el Norte de Africa; plaza de Ceuta, cumplió la edad reglamentaria el día 4 de diciembre de 1967.

Otro, D. José Castro Estévez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1967.

Otro, D. Francisco Garrido Martínez, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, cumplió la edad reglamentaria el día 7 de diciembre de 1967.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Jesús López Rodríguez, del Grupo de Artillería a Lomo n.º LXI, hijo de Gregorio y Carmen, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 1 de enero de 1967, al sargento de la misma especialidad D. José Corredoira Otero, del Batallón Mixto de Ingenieros número VIII, el cual continuará en su actual destino y quedará escalafonado en el mismo lugar que ocupaba en su anterior empleo.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 209), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Helicópteros XI para Cuerpo de Ejército el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Ernesto Sevillano Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Batallón Cataluña IV).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de diciembre de 1967, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Mexía Carrillo, de en Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 286), queda consolidado en la situación de en Servicios Civiles en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de la misma de 6 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88) el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Jaime Suau Miguel, de en expectativa de Servicios Civiles, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la citada Presidencia de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, al alférez de dicha Escala y Arma D. Antonio Aparicio González, en situación de disponible ajena al servicio activo, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1968, se le reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 15 de diciembre de 1960, al alférez de Artillería de la mencionada Escala y Agrupación, D. León Pison Echevarri, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de diciembre de 1967 el brigada de complemento de Artillería perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Víctor Romero Blanco, con residencia en Ciudad Real, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 4 de diciembre de 1967, al jefe y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Antonio Fernández Castillo, de la Jefatura de Transportes del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Pedro Moreno Serrano, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Rodríguez Ausín, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en turno de provisión normal por Orden de 11 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 258), se destina con carácter forzoso al Parque Central de Transmisiones al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Augusto Giménez Montón, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 258), se destina a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia los destinados a Unidades de las provincias de Ifni y Sahara.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Capitán D. Antonio Bautista Jiménez, del C. I. R. núm. 6.
Teniente D. Manuel Carrasco Grajera, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán D. Juan Ferrer Sáez, del C. I. R. núm. 7.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Capitán D. Salvador Jiménez Sánchez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Capitán D. Emilio Martín Gallego, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán D. José Balsalobre Bonot, del Batallón Mixto de Ingenieros número LXI.

Al Parque Central de Transmisiones

Capitán D. Diego Meléndez Murciaño, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Derecho preferente.)

Teniente D. Pedro Sanmamed Corral, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Derecho preferente.)

A la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, Comandancia de Fortificaciones. (Para Detall y Auxiliar de Proyectos).

Capitán D. José Aguilár Hernández, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Capitán D. Nicolás Simón Gómez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Capitán D. Manuel Cámara Rodrigo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Capitán D. Miguel Suárez Pallerol, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Capitán D. Adolfo Dalda Mourón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Comandante D. Miguel Nieto Díez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Pérez Pina, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. (Para Catalogación y Codificación de Material Diverso de la citada Jefatura, en plantilla eventual.)

VACANTES DE CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Málaga)

Comandante D. Abilio Gil Avellanas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Al Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni

Teniente D. José López de Zuazo Algar, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Al Regimiento mixto de Ingenieros del Sahara

Capitán D. José Pérez González, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Teniente D. Lorenzo Rey Pérez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII. Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provi-

sión normal por Orden de 11 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 258), se destinan a las Unidades que se indican, los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia los destinados a Unidades de la provincia de Sahara.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Transmisiones

Teniente auxiliar D. Teodoro Montero Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Para la Plana Mayor de la 1.ª Compañía de Radio, Sevilla)

Teniente auxiliar D. Donato Gutiérrez Gómez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (plantilla eventual).

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente auxiliar D. Jesús González Díaz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Negociado de Documentaciones personales de la 1.ª Sección de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente auxiliar D. Manuel Huidobro Lucio, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV

Teniente auxiliar D. Fernando Trevejo Pizarro, del Batallón Mixto de Ingenieros II (artículo 27).

Al C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Capitán auxiliar D. Jesús Gómez de Segura López de Vicuña, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (derecho preferente).

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Teniente auxiliar D. Francisco Bermejo Ricote, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XV. Artículo 27. Derecho preferente).

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Teniente auxiliar D. Francisco Mata

Cárdenas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Pedro Alvaro Alvaro, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán auxiliar D. Juan Cerdá Vich, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al C. I. R. núm. 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Capitán auxiliar D. Eladio Ramiro Casas, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Teniente auxiliar D. Víctor Sobrón Díaz de Lezama, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Capitán auxiliar D. Nicolás Piza Salón, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL número 176).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Teniente auxiliar D. Francisco Montoya Maldonado, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 258) se destinan a las Unidades que se indican los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento primero D. Joaquín Garrido Montiel, del C. I. R. núm. 1.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Sargento D. Arescio Araujo Blanco, de la Compañía de Transportes del

Grupo Logístico de la Brigada de Caballería.

A la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (para el Equipo de Centrales y Líneas de Valencia)

Sargento D. Eduardo Silvestre Aparisi, de la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Plana Mayor de la 14 Unidad, Sevilla)

Sargento D. Antonio Trillo Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio, Tenerife.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

A la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Brigada D. Francisco Bosch Marco, de la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares (Sección Telefónica de Menorca) (art. 27).

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Guillermo Fores Santacreu, del Batallón Mixto de Ingenieros X. Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el capitán de Ingenieros (E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Parra Fernández, en posesión del Diploma de Transmisiones, Grupo B, destinado en el Alto Estado Mayor, que lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año. Madrid, 30 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de noviembre

de 1967 (D. O. núm. 258), pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

OPERADORES DE RADIO

VOLUNTARIOS

A la Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio (Lérida)

Sargento especialista D. Alberto Lobelle Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

A la Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 7.ª Región Militar, Equipo de Radio (Valladolid)

Sargento especialista D. Eutimio García Manso, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Burgos).

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para Unidades de Madrid

Sargento especialista D. Ramón Almagro Martínez, del mismo Regimiento, 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de Villa Cisneros).

Otro, D. Nazario Bajo Canora, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Para la 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Palma)

Sargento especialista D. Bartolomé Pons Huguet, del mismo Regimiento, 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de Villa Cisneros).

Otro, D. José Villalba Herrera, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

FORZOSOS

Por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), quienes deberán efectuar su incorporación con urgencia.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento especialista D. Jesús Sánchez Villaluenga, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio.

OPERADORES DE RADIO

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento especialista D. Emilio López Romo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de

Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de Tenerife).

Otro, D. Pascual Moreno Barragán, de la Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 7.ª Región Militar, Equipo de Radio (León).

Otro, D. Aurelio Casane Alvarez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio (Destacamento del Hierro).

Otro, D. Guillermo Díaz Rodríguez, de la Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la 7.ª Región Militar, Equipo de Radio (Gijón).

Otro, D. Bernardino Navarro Moreno, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Badajoz).

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Al Batallón Mixto de Ingenieros de Iñri

Sargento especialista D. José Caballero Guerrero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento especialista D. José Quirós González, del C. I. R. núm. 5.
Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



AUTOMOVILISMO

Expulsión de voluntarios

A los efectos, de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Pedro Luis Ferrández Ceruelo, de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, hijo de Antonio y Nieves, natural de Valdemoro (Madrid).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de diciembre de 1967, el comandante ayudante de Construc-

ción y Electricidad D. Enrique Cartagena Claramonte, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de diciembre de 1967 el comandante ayudante de Armamento y Material D. José Jiménez Zambraño, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1967 el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jaime Placer Martínez de Lecea, de la Jefatura de Transportes del Ejército, Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 6 de diciembre de 1967, a los oficiales ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán ayudante D. Marcelino Herrero Hernández, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

A capitán

Teniente ayudante D. Rafael García García, de la Comandancia Central de Obras, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de diciembre de 1967, al capitán ayudante de Armamento y Material D. Manuel Nadal Bailón, de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A., continuando en su actual situación y destino.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 9 de diciembre de 1967, a los oficiales auxiliares de ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que se indica.

A capitán

Teniente auxiliar D. Manuel Berdegué Carrillo, de la Comandancia de Obras de Ceuta, continuando en su actual destino.

A teniente

Alférez auxiliar D. José Peris Sabuquillo, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 255), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán Ayudante de Construcción y Electricidad D. Guillermo Cabañas Clark, de la Escuela Politécnica del Ejército.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (para el Destacamento de Las Palmas)

Afírez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Martín Muñoz, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (para el Destacamento de Santa Cruz de Tenerife)

Afírez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alberto Cano Contreras, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Indefonso Martín Pérez, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba), el afírez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Jimena Gallego, del Parque Central de Ingenieros, Depósito del Higuero (Córdoba).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel auditor existente en la Escuela de Estudios Jurídicos, para jefe de Estudios de la misma, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 255), he designado al coronel auditor (E. A.) don José Fernández Gallart, del Alto Estado Mayor.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza

de Valencia, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel auditor de la Escala activa, D. Manuel Garrido Alfonso, por cesar en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza. Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel auditor D. José Calderón Pérez-Aloe, nueve trienios de oficial, desde 1 de enero de 1968.

De la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar

Capitán auditor D. Antonio Pastor Ridruejo, cuatro trienios de oficial, desde 1 de enero de 1968.

De la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán auditor D. Joaquín Hernández Orozco, cuatro trienios de oficial, desde 1 de enero de 1968.

De la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Juan Aliaga Morrell, cuatro trienios de oficial, desde 1 de agosto de 1967 (rectificación de la Orden de 22 de noviembre de 1967, (D. O. núm. 269).

De la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social)

Capitán auditor D. Miguel Torres Rojas, cuatro trienios de oficial, desde 1 de enero de 1968.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal. Una de comandante auditor de la Escala activa en la Secretaría de Justicia del Ejército del Norte de África. Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la

presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo presente los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante auditor de la Escala activa para juez togado permanente de la 3.ª Región Militar.

Otra del mismo empleo existente en la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Mutilados por la Patria.

Documentación a remitir: Instancia documentada con Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo presente los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 14 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 260), pasan destinados, con carácter voluntario, el jefe y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan.

A la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Barcelona

Comandante interventor D. Luis Olmedo Jiménez, de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona.

A la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar

Capitán interventor D. José de la Iglesia Duarte, de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

De teniente coronel interventor, de la Escala activa, existente en Intervención de los Servicios de Artillería.

Sanidad y Automovilismo de Palma de Mallorca.—Una.

De comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.—Una.

Intervención de Calatayud, Teruel y Soria.—Una.

Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona.—Una.

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:

Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

De teniente interventor, de la Escala activa, existente en:

Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.—Una. (Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.)

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de octubre último (D. O. núm. 227), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Pérez Capellán, de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», grupo de Destinos de Carácter Militar.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de octubre último (D. O. núm. 243), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina), para auxiliar de profesor del 5.º Grupo (Material Sanitario, Balística Quirúrgica, Patología General y Especial de heridos de guerra, actuación quirúrgica de los Escalones sanitarios), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José del Peso Pérez, de dis-

ponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 21 de septiembre último (D. O. núm. 216), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Tercios de la Guardia Civil que se indican los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al 24 Tercio de la Guardia Civil (Granada)

Capitán médico D. Cristóbal Núñez Rodríguez, del 20 Tercio de la Guardia Civil.

Al 26 Tercio de la Guardia Civil (Cádiz)

Capitán médico D. Manuel Morales López, del 10 Tercio de la Guardia Civil.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 23 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Teniente coronel de Infantería don José Aiguacil de la Puente, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Andrés Polo Jiménez, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Leandro Blanco González, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Cebrán Amar de la Torre, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Pueo Almonacid, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Arturo García Agud, adi-

ción de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Félix de Paz Garnelo, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Campins Roda, adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Casteleiro González, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Espejo Saavedra-Anguita, adición de una barra azul a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Tuñón Cruz, adición de una barra azul a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Joaquín Martínez-Acitores y Santos, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Gumersindo Aguado Llorente, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Escuela Militar de Montaña

Teniente coronel médico D. José Serrano Vicens, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Infantería D. Miguel Jiménez Carruesco, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Restituto Martínez Rodríguez, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Alfonso Gómez Agüera, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Gordo Gracia, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alesón Fernández, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Coronel de Artillería D. Félix Gilrardez González, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Lozano y Moreno de la Santa, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Pedro Gómez Martín, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Aranda García, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Muñoz Acera,

adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Comandante de Artillería D. Amador García Carrasco, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Navas González, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fuentes Amador, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Iglesias Francia, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Daniel Vázquez Díaz, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Raúl Fraga Granja, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cándido Estaun González, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Lores Gutiérrez, distintivo.

Capitán de Artillería D. César García Extremera, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Rodríguez-Guerra Álvarez-Osorio, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón García Franzón, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Guilloto Uthhoff, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Lombarte Espinosa, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Manuel Gil Herrero, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Suanzes Siljeström, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Coronel médico D. Gonzalo Piedrola Gil, adición de una barra azul a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Trigueros Peñalver, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Escudero Valverde, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Leopoldo Domínguez Navarro, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Teniente coronel médico D. Miguel

Jiménez Gan, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ferichola Lizarbe, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Bernardino López Romero, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Solans López, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Acero Santamaría, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Wihelmi Castro, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pablo D'ors Pérez, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Arturo Criado Amunátegui, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Picazo Guillén, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Octavio López Orejón, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martínez-Arroyo Núñez, adición de una barra azul a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Amaro Lasheras, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Bernardo Fernández Mirón, adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Bravo Oliva, adición de una barra azul a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Lería de la Rosa, adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Moreno de Monroy y Gil, distintivo.

Otro, D. Rafael Bernabéu de las Morenas, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel farmacéutico don Francisco Diéguez Igea, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel veterinario don Arturo López Arruebo, distintivo.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Redondo Morales, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Juan Moral Torres, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Rafael Fernández Corredor, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Justo González Álvarez, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Alberto Ganga García-Izquierdo, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Eduardo Linares Velasco, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Orts Orts, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín Hernández Gil, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio de Orbe Machado, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Amo Galán, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Villalonga Guerra, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Pedro Muñoz Cardona, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Marco Clemente, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Tavera González, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Manero Luengo, adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Amador Oleina, adición de una barra azul a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Bello González, adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Ricardo Valverde Fernández, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante farmacéutico D. Hilario Sánchez González, adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Juan Quetglas Moll, adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Santa Ursula Puerta, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Martínez Pérez, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Otro, D. Joaquín Azpeitia Montero, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Barrio Gómez, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. César Fernández Barragán, adición de una barra azul a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

350 Lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Manuel Echanove Goñi, de la Brigada Paracaidista.

275 Lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Casinello Pérez, de la Brigada Paracaidista.

200 Lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Galera-Sánchez Serrano, de la Brigada Paracaidista.

175 Lanzamientos

Capitán de Infantería D. Pedro Clavero Tortosa, de la Brigada Paracaidista.

150 Lanzamientos

Teniente de Infantería D. Miguel González Sacristán, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Lorenzo Alemany y Sánchez de León, de la misma.

125 Lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Santos González, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Rafael García-Valiño Molina, de la misma.

Otro, D. Federico Cirujeda Guardiola, de la misma.

Teniente de Infantería D. José Villamil Láinz, de la misma.

100 Lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Jiménez de Embún, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. José Dufo Sarasa, de la misma.

Teniente de Infantería D. Javier de Ledesma Salgues, de la misma.

Otro, D. Jaime García Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Luis Alejandro Síntes, de la misma.

75 Lanzamientos

Coronel de Infantería D. Antonio Pascual Galmes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Villalba Sánchez-Ocaña, de la Brigada Paracaidista.

Teniente de Ingenieros D. Diego Noguera Alcaraz, de la misma.

50 Lanzamientos

Capitán de Infantería D. Manuel Vicario Polo, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Francisco López Hernández, de la misma.

Teniente de Infantería D. José Piñeyroa Rodríguez Carballo, de la misma.

25 Lanzamientos

Coronel de Infantería D. Constantino Ortiz Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Teniente coronel de Artillería don Eugenio Martín Herrero, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Infantería D. Félix Alonso Montalbán, del C. I. R. núm. 4.

Teniente de Infantería D. Santiago Cabanas Rubio, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José González Ruiz, de la misma.

Otro, D. Francisco García Parellada, de la misma.

Teniente de Artillería D. Vicente Corbatón Gimeno, de la misma.

Otro, D. Luis Crooke Gorria, de la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

225 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Vilches Heredia, de la Brigada Paracaidista.

175 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Gil García, de la Brigada Paracaidista.

150 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Juan Huertas Bautista, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Antonio González Montalbán, de la misma.

125 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Estebanez de al Fuente, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Ignacio Erdozain Lacalle, de la misma.

100 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Juan Figueras Vital, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Santiago Granado Pérez, de la misma.

Otro, D. Manuel Chain de Arribas, de la misma.

Otro, D. Antonio Bejarano Villaró, de la misma.

75 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Francisco Ligeró Pérez, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Vicente Camarena Calatayud, de la misma.

50 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Octavio Sánchez Jiménez, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

25 Lanzamientos

Sargento de Infantería D. Manuel Blanco Vizcaino, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Miguel Maestro Medina, de la misma.

Otro, D. Manuel Evole Martín, de la misma.

Sargento de Caballería D. Nemesio Pérez Blanco, de la misma.

Sargento de Artillería D. Juan Garrrote Rey, de la misma.

Otro, D. José Llorente Manzano, de la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de Mandos de Armas, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (segunda convocatoria).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en los Territorios de Ifni y Sahara.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del jefe del Cuerpo, en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.286 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal del Ejército, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

La Orden de fecha 6 del actual (D. O. núm. 220), se entenderá aclarada en el sentido de que el soldado de Infantería, mutilado (fallecido), don Manuel Lezcano Santana era mutilado absoluto, en lugar de permanente, como por error figuraba en la mencionada Orden.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil al teniente coronel, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. An-

tonio Encinas Cueto, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y para cubrir la vacante anunciada por Orden de 7 de noviembre último (D. O. núm. 254), se destina a la 532 Comandancia de la Guardia Civil al comandante de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Javier González de Lara Urbina, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de fecha 17 de julio anterior (D. O. núm. 162), en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destinan al mismo a los guardias segundos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Guardias segundos

Miguel Cantos Ruiz, de la 422.ª Comandancia.

Manuel Escudero Fernández, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Urbano Martínez Estébanez, de la 652 Comandancia.

Emilio Herranz Moreno, de la 131 Comandancia.

Cecilio Gutiérrez Portilla, de la 542 Comandancia.

Antonio Núñez Agüí, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Sotero García Garro, de la 421 Comandancia.

Antonio García García-Sánchez, de la 612 Comandancia.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Anastasio Serrano Recas, de la 1.ª Comandancia Móvil, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 24 de noviembre último (D. O. núm. 272), por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, por cumplir la edad reglamen-

taria, el guardia primero de la Guardia Civil Juan Rodríguez González, de la 632 Comandancia, se entenderá rectificada en lo que a él se refiere en el sentido de que donde dice «guardia primero» debe decir «guardia segundo».

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto 900/1961, de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 5 de diciembre de 1967, al teniente de la Guardia Civil don Ignacio Andarías Mazoterías, de la 142 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 14 Tercio.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Mercedes Tamarit Pérez, al teniente de la Guardia Civil D. Pedro Alonso Caballero, con destino en la 622 Comandancia.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo, el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Concepción Montoto Fontecilla, y termina con doña Soledad Galán Fernández.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.— El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pendientes mensuales correspondientes de sus regulares Pesetas
Doña Concepción Montoto Fontecilla	Viuda.	Infantería	Coronel D. Juan del Castillo Ochoa	2.028,81
Doña María del Rosario Pujol Alvarez	Huérfana.	Caballería	Coronel D. Pelegrín Pujol Vidal	1.800,34
Doña Rosa García Ramos	Viuda.	Infantería	Comandante D. Juan Gonzalvo Fornos	1.701,37
Doña Ana García Morales	Viuda.	Ingenieros.	Comandante D. Ildelfonso Luélmo Asensio.	1.310,76
Doña Amalia Marcos Cano	Viuda.	Ofic. Militares.	Comandante D. Alejandro Juan Favieres.	1.497,56
Doña María Martín Siles	Huérfana.	Carabineros.	Comandante D. Enrique Martín de la Torre Ayllón	2.470,13
Doña Dolores Lobatón Moreno	Viuda.	Inf.ª M.ª	Comandante D. Andrés Aragón Junquera.	1.424,06
Doña Ana María López Ruiz	Huérfana.	Infantería	Capitán D. Manuel López Vicente	1.239,23
Doña Alina Delgado Rodríguez	Huérfana.	Caballería	Capitán D. Federico Delgado Pérez	1.055,55
Doña M.ª Luisa Delgado Rodríguez	Huérfana.			
Doña Monserrat Tremols Mitjans	Viuda.	Artillería	Capitán D. José Sánchez Hernández	1.005,90
Doña Teresa Castro Martín	Viuda.	G. Civil	Capitán D. José Montalvo Recalde	1.312,15
Doña Francisca Huélamo Martínez	Viuda.	G. Civil	Capitán D. Florentino Chicote Chamón.	1.287,81
Doña Hilaria de Mata Díez	Viuda.	G. Civil	Teniente D. Félix Arce Guemes	1.055,55
Doña Teresa García Huidobro	Huérfana.	G. Civil	Teniente H.º D. Cesareo García Pesquera.	688,00
Doña Concepción Suñer Tubert	Viuda.	Infantería	Ex-alférez D. Arsenio Martínez de la Peña	628,50
Doña Purificación Hernández González	Viuda.	Aviación.	Alférez D. Leónides Hospital Torre	650,80
Doña María de los Santos Jiménez Cobo	Viuda.	Caballería	Suboficial D. Miguel Rodríguez Velázquez	626,50
Doña Cándida García Royo	Huérfana.	Caballería	Brigada D. Juan García Díaz	663,70
Doña Esperanza Ferrer Melis	Viuda.	C. A. S. E.	Brigada especialista D. Francisco Miralles Amengual.	882,40
Doña Liria Blanco Fernández	Viuda.	G. Civil	Brigada D. Agustín Sánchez Palacios	689,00
Doña María Masiana Curient Bauza.	Viuda.	G. Civil	Brigada D. José García Suárez	775,70
Doña María García López	Huérfana.	G. Civil	Brigada D. Benjamín de los Reyes García Robles Abellán	1.327,40
Doña Juana Hernández García	Viuda.	Intendencia.	Brigada D. Eloy Carrasco Carrasco	735,50
Doña Mercedes Haro Mesa	Huérfana.	G. Civil	Sargento D. Jesús Haro Arenas	663,70
Doña Teresa Haro Mesa	Huérfana.			
Doña Lorenza Hernández Caballero	Esposa	P. Armada.	Sargento D. Juan Sagrado Sánchez	562,60
Doña Teresa Sebastián Cañas	Huérfana.	G. Civil	Guardia Celedonio Sebastián del Barrio	583,30
Doña María de las Angustias Coronado Alvarez	Huérfana.	G. Civil	Guardia Isidoro Coronado Atienza	500,00
Doña Amelia Galván Gallardo	Viuda.	G. Civil	Guardia José Perejón Gallego	559,00
Doña Ana Gutiérrez Castro	Viuda.	G. Civil	Guardia Salvador Blanco Medina	559,00
Doña Julia Valonero Macías	Viuda.	Carabineros.	Carabainero Juan Velasco Díaz	559,00
Doña Amancia Carbajo Rodríguez	Viuda.	G. Civil	Guardia Tomás Hernández Sánchez	525,00
Doña Presentación Martín García	Viuda.	G. Civil	Guardia José Romera Antequera	510,40
Doña Celasia Irene Morcillo Manzano	Viuda.	G. Civil	Guardia Manuel Miranda Fernández	500,00
Don Eugenio Baldomero Herrera Pérez				
Doña Raimunda Cano Ceperillo	Padres	Infantería	Soldado paracaidista Eugenio Baldomero Herrera Cano	560,90
Doña María de la Concepción Carreras Caballo	Huérfana.	Infantería	Coronel D. Julio Carreras Lodeiro	1.824,60
Doña Dolores Iboleón Aldeguer	Huérfana.	Infantería	Coronel D. Francisco Iboleón Sunico	6.265,20
Doña Dolores de Francisco y García.	Huérfana.	Ofic. Militares.	Coronel D. Luis de Francisco Estanislao	1.873,60
Doña Mercedes Ibarreta Lloréns	Huérfana.	Armada.	Capitán de Navío D. Juan Adolfo Ibarreta Uñagón	1.848,95
Doña Esperanza Romero Morana.	Huérfana.	Infantería	Teniente coronel D. Ginés Romero Herranz	1.800,34
Doña Rosa Fernández Francisco.	Huérfana.	Infantería	Comandante D. José Fernández Jiménez	1.497,56
Doña Eladia Meer Pardo	Huérfana.	Caballería	Comandante D. Fernando Meer Rameaur	1.000,00
Doña Enriqueta Meer Pardo	Huérfana.			
Doña Marina Moreno Sánchez	Huérfana.	Sanid. Milit.	Comandante D. Miguel Moreno López	1.094,00
Doña Laura Pérez Rodríguez	Huérfana.	G. Civil	Comandante D. José Pérez Santamaría	1.473,20
Doña Julia Niño Catalán	Huérfana.	Infantería	Capitán D. Román Niño Rosa	1.005,90
Doña María Niño Catalán	Huérfana.			
Doña María de los Angeles Marín Dopico	Huérfana.	Infantería	Capitán D. Cayetano Marín Montilla	720,00
Doña Teresa Añón Sánchez	Huérfana.	G. Civil	Teniente D. Enrique Añón Pico	1.055,55

QUE SE CITA

Total pens. más un incremento 5% a partir 1-4-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	---	---	4.057,62		21	septiem.	1967	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	---
---	2.700,51	3.150,59	3.600,68		23	enero	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
---	---	---	3.403,46		2	septiem.	1967	Málaga ...	P. de la Torre..	Málaga ...	---
---	---	---	2.421,52		29	agosto	1967	Valencia..	Valencia..	Valencia..	1
---	---	---	2.995,12		4	octubre	1967	Valencia..	Valencia..	Valencia..	---
---	---	---	4.940,26		11	junio	1967	Málaga ...	Ronda.	Málaga ...	3
---	---	---	2.849,30		5	octubre	1967	Cádiz...	Cádiz...	Cádiz...	---
---	---	---	2.478,76		7	febrero	1967	J. Frontera..	J. Frontera..	Cádiz (J. F.).	4
---	---	---	2.111,10		28	julio	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	5
---	---	---	2.011,80		1	octubre	1967	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	---
---	---	---	2.624,30		21	septiem.	1967	Santander ...	Santander ...	Santander ...	---
---	---	---	2.575,68		28	agosto	1967	Avila... ..	Avila ...	Avila... ..	---
---	---	---	2.111,10		7	abril	1967	Vizcaya... ..	Vizcaya ...	Vizcaya... ..	---
---	---	---	1.376,04		8	agosto	1967	Alava... ..	Vitoria ...	Alava... ..	---
---	---	---	1.253,12		4	octubre	1967	Gerona ...	Gerona ...	Gerona ...	6
---	---	---	1.301,72		14	octubre	1967	Salamanca..	Salamanca ...	Salamanca..	---
---	---	---	1.253,12		6	junio	1967	J. Frontera..	J. Frontera... ..	Cádiz... ..	---
---	1.161,48	---	1.327,40	Estatuto y Leyes 82 61 y 1/64	23	agosto	1966	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	7
---	---	---	1.764,02		2	agosto	1967	Baleares...	P. Mallorca...	Baleares... ..	---
---	---	---	1.376,04		10	octubre	1967	Logroño...	S. Asensio ...	Logroño...	---
---	---	---	1.551,04		18	septiem.	1967	Baleares..	Son Servera. ...	Baleares... ..	---
---	---	---	2.654,86		8	abril	1967	Alicante...	Villena ...	Alicante... ..	8
---	---	---	1.471,18		8	marzo	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	---	1.327,42		18	agosto	1967	Murcia ...	Lorca... ..	Murcia ...	9
703,33	843,99	---	---		2	diciem.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	10
---	---	---	1.166,66		8	julio	1967	Segovia...	Segovia ...	Segovia...	11
---	---	876,20	1.001,38		31	marzo	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	12
---	---	---	1.118,40		8	febrero	1967	Sevilla ...	S. Juan de A. ...	Sevilla ...	---
---	---	---	1.118,40		11	octubre	1967	Cádiz...	Algeciras..	Cádiz...	---
---	---	---	1.118,40		5	septiem.	1967	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	---
---	---	---	1.050,00		23	septiem.	1967	Avila... ..	El Tiemblo...	Avilla... ..	---
---	---	---	1.020,82		26	septiem.	1967	Granada..	Albuñol ...	Granada..	---
---	875,00	---	1.000,00		20	septiem.	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	701,15	1.262,07	1.262,07		12	enero	1965	Santander ...	S. de Cortés. ...	Santander ...	13
8.581,58	10.297,89	12.014,20	3.640,30		28	marzo	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	14
---	---	---	13.730,54		28	diciem.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	15
---	---	---	3.746,52		25	septiem.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
2.311,18	2.773,41	3.235,64	3.697,90		28	diciem.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	16
1.871,06	2.246,34	2.620,73	3.600,68		12	mayo	1967	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	---
---	---	---	2.995,12		28	diciem.	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	17
---	---	---	2.000,00		21	noviem.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	18
1.367,61	1.641,13	1.914,65	2.188,18	Estatuto y Leyes 82/61, 1/64 y 193/64	28	diciem.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	---	2.946,52		11	mayo	1967	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	---
---	---	---	2.011,80		21	noviem.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	19
---	---	1.260,22	1.440,26		20	noviem.	1966	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	La Coruña...	20
---	---	---	2.111,10		25	mayo	1967	Valencia..	Chirivella ...	Valencia..	21

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Prestas mensuales regulares correspondientes a sus prestaciones
Doña María Francisca Blanca Pedrosa	Huérfana.	G. Civil...	Teniente D. Antonio Blanca Rubio	987,50
Doña Josefa Fernández Ladero	Huérfana.	G. Civil...	Sargento D. Isidro Fernández Zarza	595,83
Doña María Antonia Benítez Palacios	Huérfana.	G. Civil...	Sargento D. Juan Benítez Relafío	620,13
Doña Bienvenida Beneyto Peña	Huérfana.	G. Civil...	Sargento D. José Beneyto Mesa	668,75
Doña Rosa Teresa Fernández Collado	Huérfana.	G. Civil...	Sargento D. José Fernández López	620,13
Doña Rosario Carreño García	Huérfana.	G. Civil...	Sargento D. José Carreño Castellano	623,78
Doña Isabel Carreño García	Huérfana.	G. Civil...	Sargento D. José Carreño Castellano	623,78
Doña Manuela Sánchez Toro	Huérfana.	Carabineros..	Carabinero Angel Sánchez Tejada	644,44
Doña María Teresa Ribugent Beraza.	Huérfana.	Ofic. Militares..	Escribiente 1.º D. Juan Ribugent Pla	615,60
Doña María Rosario Ribugent Beraza.	Huérfana.	Ofic. Militares..	Escribiente 1.º D. Juan Ribugent Pla	615,60
Doña Luisa Núñez Hernández	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Agapito Núñez Antúnez	510,41
Doña Felipa Núñez Hernández	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Agapito Núñez Antúnez	510,41
Doña Aurora Copa Montserin	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Hermenegildo Copa Vila	583,33
Doña Gregoria Virginia García Peña.	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Emilio García Fernández	559,02
Doña Isabel Montero Domínguez...	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Fabián Montero Plata	500,69
Doña Maximiana Gómez Huete	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Angel Gómez Sanguino	525,80
Doña Margarita Casermeiro Gil	Huérfana.	G. Civil...	Guardia José Casermeiro López	534,72
Doña Concepción Blat Fuster...	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Mariano Blat Berenguer	523,00
Doña Teresa Jovita Manso Barbadi- llo	Huérfana.	Carabineros..	Carabinero Rafael Manso López	525,00
Doña Gregoria Victoriana Manso Bar- badillo	Huérfana.	Carabineros..	Carabinero Rafael Manso López	525,00
Doña Ana María Alonso Pastor	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Pedro Alonso Sáez	583,33
Doña Josefa Atanes Sueiro	Huérfana.	Carabineros..	Carabinero Antonio Atanes Martínez	359,12
Doña Sofia Josefina Donet Soler	Huérfana.	— — — — —	Teniente H.º D. Bautista Donet Almiñana	500,00
Doña Constanca Fraguela Lago	Madre.	Artillería.	Sargento D. Nicanor Fernas Fraguela	500,00
Doña Enriqueta Galvero Roca	Viuda.	Infantería	Sargento D. Mariano Lomas Martín	500,00
Doña Antonia Gil Tomico	Viuda.	G. Civil...	Cabo Eusebio García Benito	500,00
Doña Josefa Cáceres Ledesma...	Viuda.	G. Civil...	Guardia Juan Pineda Mena	500,00
Doña María del Mar Orts Bernalde	Viuda.	G. Civil...	Guardia Manuel Zapata González	500,00
Doña Gabina Vilumbrates Vilumbra- tes	Viuda.	G. Civil...	Guardia Narciso Izquierdo Solas	500,00
Doña Bárbara Barbero Chacón	Viuda.	G. Civil...	Guardia Felipe Flores Carrasco	500,00
Doña Aurelia Aja Diego	Viuda.	G. Civil...	Guardia Felipe Eduardo Fernández Liaño	500,00
Doña Victoria Alloza Alloza	Viuda.	G. Civil...	Cabo Antonio Ruiz Baeza	500,00
Doña Gregoria Abanades de Castro...	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Bruno Abanades Cavero	500,00
Doña Agustina Abanades de Castro...	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Bruno Abanades Cavero	500,00
Doña María Juana Belsue Troyano...	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Juan Belsue Aragón	500,00
Doña María Cuenca Llorente	Viuda.	G. Civil...	Sargento D. Francisco Ongil Ongil	500,00
Doña Carmen Carnice Viñas	Viuda.	P. Armada...	Guardia Luis Núñez Rastrolo	500,00
Doña Isidora Guarde Rodríguez	Huérfana.	Carabineros..	Carabinero Pedro Sebastián Guarde Fernán- dez	500,00
Doña Angela Martín Rodríguez	Huérfana.	Carabineros..	Carabinero Gabriel Martín Nieto	500,00
Doña María de los Reyes Ramos Es- trada	Viuda.	Carabineros..	Carabinero Agustín Futén Hardy	500,00
Doña Antonia Más Pujada	Viuda.	P. Armada...	Guardia Joaquín Barberán Martín	500,00
Doña Carmen Recio Cadenas	Viuda.	Legión	Cabo 1.º Ramón del Moral Rubio	500,00
Doña María Escribano Gallardo	Viuda.	Infantería	Cabo 1.º (sargento complemento) Manuel Pe- rez Martín	500,00
Doña Brígida Artajo Ballaz	Huérfana.	Caballería	Soldado Millán Artajo Carlos	500,00
Doña Obedulia Vázquez Rodríguez	Huérfana.	Armada...	Fogonero preferente D. Andrés Vázquez Amado.	500,00
Doña Luisa Vázquez Rodríguez	Huérfana.	Armada...	Fogonero preferente D. Andrés Vázquez Amado.	500,00
Doña Felisa Benet Martínez	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Jorge Benet Cortés	549,33
Doña Soledad Benet Martínez	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Jorge Benet Cortés	549,33
Doña Francisca Moreno Martín	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Manuel Moreno Viñolo	500,00
Doña Milagros González Chico	Huérfana.	G. Civil...	Guardia Victoriano González Bercial	500,00
Doña Robustiana Vázquez Chavelante.	Huérfana.	Carabineros..	Carabinero Mariano Vázquez Mauricio	534,72

Total pens. más un incremento 5% a partir 1-1-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	---	---	1.975,00	Estatuto y Leyes 82/61, 1/64 y 183,64	15	julio	1967	Sevilla ...	La Roda de A...	Sevilla ...	22
---	---	---	1.191,66		1	mayo	1967	Cáceres ...	Zorita...	Cáceres ...	1
---	---	---	1.240,26		11	abril	1967	Madrid ...	Lanús...	Buenos A. ...	---
---	---	1.170,32	1.337,50		15	noviem.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
---	---	---	1.240,26		6	febrero	1967	Oviedo ...	Oviedo ...	Oviedo ...	23
---	---	---	1.247,56		15	octubre	1966	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	24
---	---	---	1.283,88		29	julio	1967	Badajoz...	Badajoz ...	Badajoz...	25
---	---	---	1.231,20		2	agosto	1967	Pamplona ...	Pamplona. ...	Navarra...	26
---	---	893,21	1.020,82		1	septiem.	1966	Baleares..	P. Mallorca..	Baleares..	27
---	---	---	1.166,66		10	enero	1967	Lugo...	Sarria...	Lugo...	28
698,77	838,52	978,27	1.118,04		28	diciem.	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	29
---	---	---	1.001,38		21	enero	1967	Badajoz...	V. de los Barros	Badajoz...	---
---	---	---	1.050,00		21	octubre	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---
668,40	787,50	935,76	1.069,44		15	junio	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	---
666,25	802,08	919,75	1.050,00		28	diciem.	1964	Alicante..	Campello..	Alicante..	---
---	---	---	1.050,00		15	junio	1964	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	30
---	874,99	1.020,82	1.166,66		28	enero	1965	Gerona ...	Figueras...	Gerona ...	---
698,77	838,52	978,27	1.118,04		29	diciem.	1964	Orense ...	Orense ...	Orense ...	---
---	---	---	1.000,00		31	mayo	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	31
---	---	---	1.000,00		31	junio	1967	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	La Coruña...	---
625,00	750,00	875,00	1.000,00	15	junio	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	---	
625,00	750,00	875,00	1.000,00	15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---	
625,00	750,00	875,00	1.000,00	15	junio	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	---	
---	---	---	1.000,00	11	septiem.	1967	Gerona ...	Olot ...	Gerona ...	---	
---	---	---	1.000,00	30	septiem.	1967	Burgos ...	Reinoso de B...	Burgos ...	---	
625,00	750,00	875,00	1.000,00	15	junio	1964	Córdoba...	Belalcázar ...	Córdoba...	---	
625,00	750,00	875,00	1.000,00	15	junio	1964	Santander ...	Santander ...	Santander ...	32	
625,00	750,00	875,00	1.000,00	15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	---	
---	---	---	1.000,00	28	diciem.	1964	Cuenca ...	Colligas ...	Cuenca ...	33	
---	---	---	1.000,00	28	diciem.	1964	Málaga ...	Estepona...	Málaga ...	---	
---	---	---	1.000,00	22	septiem.	1967	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	34	
---	---	---	1.000,00	15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	35	
---	---	---	1.000,00	14	marzo	1967	Guipúzcoa ...	S. Sebastián.	Guipúzcoa ...	---	
---	---	875,00	1.000,00	18	junio	1966	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---	
---	---	---	1.000,00	22	abril	1967	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	---	
---	---	---	1.000,00	16	junio	1967	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	---	
---	---	---	1.000,00	14	julio	1967	Barcelona ...	Granollers ...	Barcelona ...	---	
---	---	---	1.000,00	9	octubre	1967	Badajoz...	Badajoz ...	Badajoz...	---	
---	---	875,00	1.000,00	28	julio	1966	Navarra...	Llédana ...	Navarra...	---	
625,00	750,00	875,00	1.000,00	15	junio	1964	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	La Coruña...	5	
---	---	---	1.098,60	15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	36	
625,86	823,04	961,26	1.098,60	15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---	
625,86	751,03	876,20	1.001,38	15	junio	1964	Granada..	La Rábida.	Granada..	---	
625,86	751,03	876,20	1.001,38	28	diciem.	1964	Gerona ...	Figueras...	Gerona ...	---	
628,40	802,08	935,76	1.069,44	15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	---	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual correspondiente de guías regulares — Pesetas
Doña Josefa Prado Sánchez	Viuda ...	-----	Músico de 1.ª D. Pedro Foncuberta Cuenca ...	639,40
Doña Soledad Galán Fernández	Viuda ...	Infantería	Cabo Andrés Galván Pérez	500,00

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 383), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Amparo Alvarez Somarriba, a quien le fue concedida por Orden de 31 de agosto de 1962 (D. O. núm. 216).
3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María Siles Gracián, a quien le fue concedida por Orden de 17 de marzo de 1964 (D. O. núm. 93).
4. Se le transmite la pensión por fallecimiento de su madre, doña Carlota Ruiz García, a quien le fue concedida por Orden de 3 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 257).
5. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuan-

tía que se expresa. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá de la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 5 de mayo de 1964 (D. O. núm. 157), y se le hace el presente señalamiento pensión vitalicia que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

7. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 18 de marzo de 1967 (D. O. núm. 123), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

8. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Antonia López López, a quien le fue concedida el 25 de enero de 1963.

9. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Victoria Mesa Rodríguez, a quien le fue concedida por Orden de 26 de julio de 1963 (D. O. núm. 184), que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

10. Pensión alimenticia que percibirá en la cuantía que se expresa, desde la fecha de arranque hasta el 21 de noviembre de 1965 en que se le señala haber pasivo al causante.

11. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Petra Castaño Martín, a quien le fue concedida por Orden de 18 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 3).

12. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Brígida Alvarez Casas, a quien le fue concedida por Orden de 8 de junio de 1945 (D. O. núm. 143).

13. Pensión extraordinaria señalada con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 3.332/65, que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

14. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Concepción Cabello Lenzano, a quien le fue concedida por Orden de 7 de julio de 1950 (D. O. núm. 176).

15. Se le transmite la pensión extraordinaria vacante por fallecimiento de su hermana, doña Antonia Iboleón, a quien le fue concedida el 3 de marzo de 1966.

16. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su hermana, doña Ana María Ibarreta Lloréns, a quien le fue concedida por Orden de 31 de agosto de 1961 (D. O. núm. 229).

17. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su hermana, doña Josefa Fernández Francisco, a quien le fue concedida el 28 de junio de 1949.

18. La percibirá en coparticipación y por partes iguales a partir de la fecha que se indica en la relación en que le nació el derecho a doña Enriqueta, previa liquidación y deducción de las cantidades que hayan podido percibir por cuenta del anterior señalamiento. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

19. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 16 de mayo de 1966 (D. O. núm. 132), y se le hace el presente señalamiento, que percir-

Total pens. más un incremento a partir 1-1-64 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 50% a partir 1-1-65 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque Pesetas	Total pens. más 100% incremento a partir 1-1-67 según fecha arranque Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
			1.278,80	Estatuto y Leyes 82/61 y 1/64	21	julio	1967	Ceuta...	Ceuta...	Cádiz...	—
625,00	750,00	875,00	1.000,00	Estatuto y Leyes 82/61, 1/64 y 58/60	23	diciem.	1960	Badajoz...	Badajoz...	Badajoz...	37

birán en coparticipación y por partes iguales a partir de la fecha que se indica en la relación en que le nace el derecho a doña Julia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

20. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Amelia Dopico Reboilar, a quien le fue concedida por Orden de 31 de marzo de 1913 (D. O. núm. 74).

21. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Aurora Sánchez Chisvert, a quien le fue concedida el 25 de octubre de 1966.

22. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Pedraza Coba, a quien le fue concedida por Orden de 14 de septiembre de 1918 (D. O. núm. 209).

23. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Albina Collado del Cuetó, a quien le fue concedida por Orden de 21 de agosto de 1963 (D. O. núm. 251).

24. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7 de julio de 1950 (D. O. núm. 176), y se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación y por partes iguales, a partir de la fecha que se indica en la relación en que le nace el derecho a doña Isabel, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

25. Se le transmite la pensión va-

cante por fallecimiento de su madre, doña María del Toro Palacios, a quien le fue concedida por Orden de 16 de noviembre de 1962 (D. O. número 271).

26. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña María Beraza Olagüe, a quien le fue concedida por Orden de 29 de mayo de 1964 (D. O. núm. 260), que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

27. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Eleuteria Hernández Iglesias, a quien le fue concedida por Orden de 2 de marzo de 1965 (D. O. núm. 100), que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

28. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Leonor Montesión Rodríguez, a quien le fue concedida por Orden de 8 de junio de 1964 (D. O. núm. 166).

29. Se le transmite la pensión vacante por matrimonio de su hermana, doña Carmen García Peña, a quien le fue concedida el 28 de septiembre de 1948.

30. La percibirán en coparticipación y por partes iguales a partir del 17 de abril de 1967, en que le nace el derecho a doña Gregoria Victoriana. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

31. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Soler Mogort, a quien

le fue concedida por Orden de 29 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 284).

32. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 14 de junio de 1973, en que quedará extinguida.

33. La percibirán en coparticipación y por partes iguales a partir del 25 de junio de 1967, en que le nace el derecho a doña Gregoria. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

34. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 22 de septiembre de 1962, en que quedará extinguida.

35. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa. La percibirá hasta el 14 de junio de 1969, en que quedará extinguida.

36. La percibirán en coparticipación y por partes iguales a partir del 28 de diciembre de 1964, en que le nace el derecho a doña Felisa. La parte de la coparticipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

37. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 230), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1960, a razón de 300 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1961 conforme se indica en la relación.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—
El General Secretario, Manuel Bazán Butrago,



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 20 de noviembre de 1967, por la que consolidan su situación de «En Servicios Civiles» los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 286, de fecha 30 de noviembre de 1967, página 16565, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, núm. 274, de fecha 2 de diciembre de 1967, página 1.150, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte correspondiente a «Ministerio de Agricultura», «Servicio Nacional del Trigo», donde dice: «Comandante de Infantería D. Jesús Gil Ramírez. Sevilla», debe decir: «Comandante de Infantería D. José Gil Ramírez. Sevilla».

Excemos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y ar-

tículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican, al personal destinado en la resolución del concurso núm. 58.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Porteros en las viviendas del Patronato de Casas Militares. Madrid

Don José Sánchez Egido.
Don Doroteo Cañadillas García.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este Escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación

de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 295, de 11-12-67.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Crescencio García García.

Excemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 14 de septiembre de 1967, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Crescencio García García, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de noviembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. Isafas González Fernández.—Fecha de retiro: 21 de diciembre de 1967.

Otro, D. Pablo Cabrejas Aguilera.—Fecha de retiro: 26 de diciembre de 1967.

Otro, D. Esteban Pérez Clemente.—Fecha de retiro: 26 de diciembre de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal

del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señala-

miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Luciano Sierra Alvarez.
Otro, D. José San Miguel San Sebastián.
Otro, D. José Mendaña Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1967.—
El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 289, de 4-12-67.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA

Anuncio

Autorizado este Centro por la Superioridad para adquirir, mediante contratación directa, el mobiliario y efectos para los locales de nueva planta que constituyen la Residencia de Oficiales y Suboficiales, en la prolongación de nueva construcción del edificio del Campamento de San Bernardo, consistente en:

Un arcón para hall.
Dieciséis armarios de dos puertas.
Cincuenta y seis perchas pie hombre.
Ciento noventa y dos estantes para noventa y seis armarios.
Cinco juegos de cortinas tergal con carriles.
Una lámpara pie bronce.
Cuatro calentadores eléctricos.
Dieciséis equipos fluorescentes.
Una lavadora automática.
Una máquina secadora.
Un televisor.
Una máquina de escribir.
Dos marmitas.
Dos bandejas.
Dos paelleras, y
Ciento cuarenta tazas,

Por un importe total de 250.000 pesetas, se pone en conocimiento de los señores proveedores que pueden presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 20 de diciembre.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de aquellas personas a quienes pueda interesar, en el despacho del jefe del Detall de esta Escuela.

El presente anuncio será con cargo a los interesados.

Jaca, 6 de diciembre de 1967.

Núm. 1.026 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 20 de diciembre de 1967, en primera y única convocatoria, se admiten proposiciones para el suministro de víveres de compra diaria necesarios en este Establecimiento durante el primer trimestre del año 1968, pudiéndose ver los pliegos de condiciones e informarse en su Administración, todos los

días laborables, de las diez a las doce horas.

Alicante, 9 de diciembre de 1967.

Núm. 1.034 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Hasta las doce horas del día 28 del actual mes de diciembre se admiten ofertas para la compra de víveres y artículos de fácil y difícil conservación para las necesidades de este Hospital, durante el primer trimestre del año 1968.

Informes en Administración del Hospital.

Málaga, 6 de diciembre de 1967.

Núm. 1.032 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE GRANADA (ADMINISTRACION)

Hasta las doce horas del día 21 del actual se admiten ofertas de artículos de difícil conservación, tales como carnes, pescados, frutas frescas, verduras, huevos y víveres en general, en esta Administración, para atenciones del primer trimestre del año 1968.

Granada, 7 de diciembre de 1967.

Núm. 1.033 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres para las atenciones de este Hospital durante el primer trimestre de 1968, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 28 de los corrientes.

Tarragona, 6 de diciembre de 1967.

Núm. 1.035 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente I/129.68

A las diez horas del día 16 del próximo mes de enero se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder,

por el sistema de concurso, a la adquisición de 30.811 Qm. de leña ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, siendo el precio límite máximo el de 100 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y todas firmadas, debiendo venir acompañadas de la documentación y fianza que exige el pliego de condiciones legales. Estos, los de técnicas y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

Núm. 1.038 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-4-68 I/133.68

A las diez horas treinta minutos del día 23 de enero de 1968 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, núm. 31 (Zaragoza), para contratar, por concurso, la elaboración de pan durante el año 1968 en las plazas que a continuación se detallan, siendo el precio límite el de 1,00 peseta por ración de 500 gramos:

Plazas de raciones de 500 gramos

Casetas, 80.000.
Cadrete, 35.000.
Garrapinillos, 100.000.
El Burgo de Ebro, 35.000.
Teruel, 14.000.
Calatayud, 25.000.
Huesca, 921.700.
Barbastro, 313.200.
Sabidánigo, 300.000.
Boltaña, 4.800.
Graus, 1.900.
Igrías, 1.900.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, acompañadas de los documentos reglamentarios, bajo sobre cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales que rigen en esta contratación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta en día hábil y horas de once a trece.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1967.

Núm. 1.036

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso núm. I/100.68

A las once horas del día 25 de enero de 1968, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de Concurso para la adquisición de leña ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos, con arreglo al siguiente detalle:

Barcelona, 8.418 Qm.
Tarragona, 623 Qm.
Lérida, 5.385 Qm.
Seo de Urgel, 1.833 Qm.
Gerona, 3.204 Qm.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de concurso se celebrará una licitación, por el sistema de pujas a la flana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta, todos los días laborables, de doce a trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad núm. ... (reñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de leña ranchos, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados

pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 4.ª Región Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 6 de diciembre de 1967.

Núm. 1.028

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anuncio

Se saca a concurso la contratación del transporte marítimo de mercancías y materiales del Ejército que ha de efectuar la Jefatura de Transportes Militares de Las Palmas de Gran Canaria entre esta plaza, la de Sidi-Ifni y viceversa, bajo las condiciones que se estipulan en los pliegos de donciones técnicas y económico-legales, los cuales se encuentran a disposición de los señores ofertantes en la Secretaría de la Junta, sita en el Cuartel de Intendencia de la Isleta (Las Palmas de Gran Canaria), todos los días laborables, de nueve a trece horas, como asimismo en la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias.

El plazo de admisión de ofertas terminará transcurridos veinte días hábiles después de haber sido publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas, con arreglo al modelo de proposición que figura a continuación, serán dirigidas al Sr. Coro-

nel Presidente de la Junta, en sobre cerrado y lacrado, en unión de toda la documentación, debidamente reintegrada.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del ofertante), con domicilio en (calle o plaza), núm. con Documento Nacional de Identidad número (que exhibe y retira en nombre propio o como apoderado de don,) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria («B. O. del Estado», «B. O. de la Provincia de Las Palmas o de Tenerife», o en los «Diarios» de las mismas capitales (póngase el que se haya leído), sobre el concurso para la contratación del transporte marítimo de mercancías y materiales del Ejército que ha de efectuar la Jefatura de Transportes de Las Palmas de Gran Canaria entre esta plaza y la de Sidi-Ifni y viceversa.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse el mencionado concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece realizar el transporte marítimo indicado bajo los precios siguientes, de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas (relacionense los precios, indicando pesetas y céntimos de las distintas operaciones).

4.º Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (en letra y número) en la Caja Central de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación todos los documentos.)

Lugar y fecha de la oferta; firma y rúbrica del oferente.

Al pie: Sr. Coronel Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria.—Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 1967.

Núm. 1.037

P. 1-1

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO